



Auto de sustanciación No. 4

Puerto Asís, quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 86568-31-84-001-2012-00196-00
Proceso: Petición de herencia
Demandante: Raúl Sánchez Sastoque y otro
Demandada: María Jadiye Sánchez Sastoque

Consideraciones

1-Visto que el doctor Oscar Higueta Pérez como apoderado judicial del señor Raúl Sánchez Sastoque, solicitó el acceso al expediente, se dispone por Secretaría remitir el link correspondiente, previa verificación que el mismo este debidamente organizado.

2- Ahora bien, se tiene respuesta emitida el 13 de enero de 2021, por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís, lo que se dispone poner en conocimiento al mencionado abogado, es, así que, por Secretaría al momento de notificar esta providencia deberá indicar el link de acceso al mismo.

3-Finalmente, como se requiere a su vez, por dicha Oficina de Registro copia de la sentencia del 4 de febrero de 2014, vista a folios 77 y ss del cuaderno escritural, se dispone remitir la misma por Secretaría a la ORIP referida, con copia al abogado señalado, para los tramites respectivos y, a su vez, del auto del 10 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

JESSICA TATIANA GOMEZ MACIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PUERTO ASÍS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e1e61991ab434e7eb88ebe40d3efc6d5424faf2ad099c230b62be98cfca7d819

Documento generado en 15/01/2021 06:42:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>